



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

**APRUEBA ACTIVIDADES DEL PROGRAMA
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, PRIMER
SEMESTRE AÑO 2015, DE LA DIRECCION
DESARROLLO COMUNITARIO.-**

DECRETO N° 181

Lota, 27 ENE. 2015

VISTOS:

- a) Decreto N. 3095, de fecha 24 de Diciembre, año 2014, que da cuenta de Aprobación de Proyecto Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2015.-
- b) Certificado N° 944, de fecha 12 de Diciembre, año 2014, de Secretario Municipal, que da cuenta de Aprobación Presupuesto Municipal para año 2015.
- c) Ficha de Actividad N° 1 "Escuela de Verano", Actividad N° 2 "Instalación de Mesas de Planificación Territorial, Lota 2015".
- d) Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- e) Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004, de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el sector publico.
- f) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- g) D.F.L N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de Julio 2006, que fija texto refundido Ley 18.695.
- h) Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 y 63, Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese **PROGRAMA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PRIMER SEMESTRE AÑO 2015**, dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Los objetivos y requerimientos están señalados específicamente en el.

2.- Los recursos financieros que origina la ejecución de las actividades de dicho programa ascienden a la suma de \$ 2.500.675.- y serán financiados con fondos Municipales.-

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se entenderán que forman parte del presente Decreto.

4.- Los gastos que demanda el presente decreto, se imputarán a Gastos Área de Gestión N° 4 Programas Sociales y Gastos Área de Gestión N° 5 Programas Recreacionales, y serán con cargo a gastos 22-01-001 **Alimentación Para Personas**, 22-07-002 **Servicio de Impresión**, 22-04-014 **Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos**, 22-04-999 **Otros**, 22-07-001 **Servicio de Publicidad**.-



APRUEBA ACTIVIDADES DEL PROGRAMA
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, PRIMER
SEMESTRE AÑO 2015, DE LA DIRECCION
DESARROLLO COMUNITARIO.-

DECRETO N° 181,

Lota, 27 ENE. 2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE (S)



V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL

Distribución:

- C/c Secretaria Municipal.- (1)
- C/c Jefe de Administración y finanzas.- (1)
- C/c Encargado Contabilidad y Presupuesto.- (1)
- C/c Encargada Adquisiciones.- (1)
- C/c Dirección de Control.- (1)
- C/c Dirección Dideco.- (1)
- C/c Programa OOCC.- (1)

JTM/JAB/LVO/kas

